



CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-898-2026 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PEÑARANDA
Periodo informe: 29/01/2026 al 31/01/2026

Nombres Supervisor

David Alfonso Patiño Ruíz

Nombre Interventor:

Área a que Pertenece: DIES - SEM

2. OBJETO DEL CONTRATO

120805726 - Prestar servicios profesionales a la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES), por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, realizando las actividades requeridas para el seguimiento y

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Un documento que contenga el análisis, recapitulación de los fallos emitidos contra el gobierno colombiano en materia minero-energética y las propuestas de seguimiento y cumplimiento que se puedan abordar desde la perspectiva del Departamento Nacional de Planeación, el cual será entregado el día 18 de septiembre de 2026.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
1. Brindar acompañamiento técnico en el seguimiento y cumplimiento de las órdenes judiciales que tengan injerencia en el sector energético y que involucren al DNP.	Se dio cumplimiento a la obligación contractual, mediante la asistencia a las mesas de trabajo realizadas el día 29, en el marco del seguimiento al Paro Cívico de Buenaventura (E-2025-506385), llevadas a cabo en la sede de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior evidencia la ejecución de la actividad, al haberse brindado acompañamiento técnico en un espacio institucional orientado al seguimiento de compromisos y órdenes con incidencia en el sector energético.	Verificado por el Supervisor
Coadyuvar en la generación de insumos requeridos para la emisión de comentarios asociados a los proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República y que involucran al sector energético.	En el mes de enero no se ejecutó esta obligación.	Verificado por el Supervisor
Realizar las actividades tendientes a coadyuvar en la emisión de conceptos a cargo de la Subdirección de Energía y Minas en materia energética.	En el mes de enero no se ejecutó esta obligación.	Verificado por el Supervisor
Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato conforme solicitud del supervisor.	En el mes de enero no se ejecutó esta obligación.	Verificado por el Supervisor
Revisar y acompañar la elaboración de informes y respuestas a los organismos de control y demás entidades de inspección o vigilancia, previa instrucción del jefe de la dependencia.	Se dio cumplimiento a la obligación contractual, mediante la revisión y acompañamiento en la elaboración de respuestas dirigidas a la Procuraduría General de la Nación, así como la participación en mesas de trabajo realizadas en el marco de los paros cívicos de Buenaventura y Chocó. Lo anterior evidencia el apoyo en la atención de requerimientos de organismos de control, así como el acompañamiento en espacios institucionales orientados al seguimiento de compromisos y la articulación interinstitucional en asuntos con incidencia en el sector energético.	Verificado por el Supervisor

<p>Brindar acompañamiento en la viabilidad del control posterior de los proyectos de inversión en los temas a cargo de la dependencia, atendiendo a los lineamientos del supervisor.</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación contractual, mediante el acompañamiento en la revisión y análisis técnico de los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, con el fin de aportar elementos para la viabilidad en el marco del control posterior, conforme a los lineamientos impartidos por la supervisión. Lo anterior permitió contribuir al seguimiento y verificación de las condiciones técnicas de las iniciativas, en concordancia con las funciones del DNP.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Acompañar el seguimiento para el cumplimiento de las acciones derivadas de documentos de política pública y el plan nacional de desarrollo.</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación contractual, mediante el acompañamiento al seguimiento de acciones derivadas de instrumentos de política pública del sector energético, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, a través de la participación en espacios de articulación interinstitucional y verificación de avances reportados. Lo anterior permitió contribuir al monitoreo del cumplimiento de compromisos sectoriales y a la consolidación de insumos para el seguimiento de las metas establecidas.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Generar los insumos técnicos requeridos para la evaluación técnica de planes, programas y proyectos de inversión relacionados con el sector minero-energético.</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación contractual, mediante la generación y consolidación de insumos técnicos orientados a la evaluación de planes, programas y proyectos de inversión del sector minero-energético, en el marco de las actividades adelantadas por la Subdirección de Energía y Minas. Lo anterior permitió aportar elementos para el análisis técnico y el seguimiento de iniciativas sectoriales, en concordancia con las funciones asignadas al DNP</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor).</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación contractual, en la medida en que se realizó de manera oportuna el diligenciamiento y gestión de la correspondencia asignada a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO, manteniendo las carpetas a cargo debidamente depuradas y en estado actualizado, conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado y sus modificaciones.</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación contractual, actuando en todo momento conforme a lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 y sus modificaciones, observando los principios éticos y deberes profesionales propios del ejercicio de la abogacía. Lo anterior garantiza el desarrollo de las actividades contractuales con sujeción a los estándares de responsabilidad, diligencia y rectitud exigidos por el ordenamiento jurídico.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.
- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.
- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.
- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.
- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.
- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho

de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.
- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:
 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
 - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
 - El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
 - Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un documento que contenga el análisis, recapitulación de los fallos emitidos contra el gobierno colombiano en materia minero-energética y las propuestas de seguimiento y cumplimiento que se puedan abordar desde la perspectiva del Departamento Nacional de Planeación, el cual será entregado el día 18 de septiembre de 2026.	1	18/09/2026 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
15/01/2026 12:00:00 a. m.	14/01/2029 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
29/01/2026 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 0 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
89.833.335	89.833.335	1.100.001	88.733.334
		1%	99%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

David Alfonso Patiño Ruíz